 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 29

## DATOS PERSONALES

Nombre	NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Partido o Movimiento	MAIS
Circunscripción	ESPECIAL INDÍGENA
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	norman.banol@camara.gov.co

## Informe de gestión

Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (**Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017**) Código de Ética y Estatuto del Congresista.

### Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

### PROYECTOS DE LEY Y/O ACTO LEGISLATIVO COMO AUTOR:

#### No. Del Proyecto: 413/2023C

**Título:** Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones.

**Objeto:** La presente ley tiene por objeto prohibir en el territorio nacional la exploración y producción de Yacimientos No Convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa conocida como Fracking, para la explotación de hidrocarburos, así como establecer la obligación al gobierno nacional de reformular la política pública de transición energética.

**Estado:** Trámite en Comisión


#### No. Del Proyecto de acto legislativo: 387/2023C

**Título:** Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia.

**Objeto:** El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objetivo modificar y adicionar los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia para incluir a la Cámara de Representantes en el trámite de aprobación los ascensos militares y de policía que decreta el Presidente de la República, como garantía de transparencia, equidad y perspectiva territorial.

**Estado:** Trámite en Comisión

#### No. Del Proyecto: 336/2023C

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 29

**Título:** Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones.

**Objeto:** La presente ley tiene como principal objeto reformar el marco normativo e institucional en materia penal y de la ejecución de las penas con el fin de adecuarlo a los estándares constitucionales y a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, humanizar las penas y su ejecución, fortalecer un enfoque restaurativo, mejorar la eficiencia del sistema penal y avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional.

**Estado:** Trámite en Comisión

**No. Del Proyecto:** 240/2022C

**Título:** Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de “economía naranja” y se dictan otras disposiciones.

**Objeto:** La presente ley tiene por objeto cambiar la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política. Así mismo, ampliar la concepción de las economías culturales y creativas, antes limitadas a la denominación de economía naranja.

**Estado:** Trámite a Senado

**No. Del Proyecto:** 215/2022C

**Título:** Por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la constitución política

**Objeto:** La iniciativa legislativa pretende desarrollar los postulados constitucionales de los artículos 311 y 320, modificando el artículo 322 constitucional, eliminando la designación de Bogotá D.C. como capital del departamento de Cundinamarca. En consecuencia, reforma el artículo 326 superior estableciendo al municipio de Soacha como capital del departamento de Cundinamarca cuyo régimen jurídico será el definido por la Ley.

**Estado:** Archivado

## PROYECTOS DE LEY Y/O ACTO LEGISLATIVO COMO PONENTE:


**No. Del Proyecto:** 109/2022C

**Título:** Por medio de la cual se aprueba el "acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe", adoptado en Escazú, costa rica, el 4 de marzo de 2018.

**Objeto:** El objetivo del presente Acuerdo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

**Estado:** Ley 2273 de 2022

**No. Del Proyecto:** 198/2022C

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 29

**Título:** Por medio de la cual se aprueba el <tratado sobre el comercio de armas>, adoptado en nuevo york el 2 de abril de 2013

**Objeto:** Establecer normas internacionales comunes lo más estrictas posibles para regular o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales. - Prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío.

**Estado:** Ley 2289 del 13 de febrero de 2023

**No. Del Proyecto:** 220/2022C

**Título:** Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea», suscrito en bruselas, el 30 de junio de 2015.

**Objeto:** Aprobar el «Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea», suscrito en bruselas, el 30 de junio de 2015.

**Estado:** Sanción Presidencial.

**No. Del Proyecto:** 288/2022C

**Título:** Por medio de la cual se aprueba el «convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares» adoptado por la sexagésima sexta (67ª) conferencia internacional del trabajo, en ginebra, suiza, el 23 de junio de 1981.

**Objeto:** Aprobar el «Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares» adoptado por la sexagésimo séptima (67ª) conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981. Vincular al Estado colombiano al cumplimiento del Convenio 156 de la OIT.

**Estado:** Sanción Presidencial

**No. Del Proyecto:** 411/2023C

**Título:** Por medio de la cual se aprueba la «convención de las naciones unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación», suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018.

**Objeto:** Aprobar la «convención de las naciones unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación», suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018

**Estado:** Trámite en Plenaria

**2.** Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

## PROPOSICIONES

**Origen:** Comisión legal de derechos humanos

**Fecha:** 24/08/2022

**Objetivo:** Realizar sesión descentralizada de la comisión de Derechos Humanos y Audiencias en el Norte del Cauca. Esta sesión cumpliría la función de evidenciar la violación, vulneración y desconocimiento de las garantías en materia de derechos humanos en contra de las comunidades indígenas del Norte de Cauca, escuchar a las comunidades que sufren del flagelo del conflicto armado y proponer las acciones legales y administrativas que permitan la superación del fenómeno de violencia en dichos territorios.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 08/11/2022

**Proyecto:** Proyecto de Acto Legislativo N° 185 de 2022 Cámara "Por el cual se otorga al municipio de Manizales (Caldas) la categoría de Distrito Especial -Eje del conocimiento.

**Objetivo:** Se presentó proposición aditiva, se le presenta al ponente coordinador de esta iniciativa:

- Incluir "ciudades o municipios"
- Un párrafo adicional al párrafo 2 que indique lo siguiente: La ciudad de Manizales como distrito especial - eje del conocimiento – y las demás ciudades o municipios que se organicen con este propósito garantizaran el enfoque diferencial para los pueblos indígenas y afro.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes


**Fecha:** 08/11/2022

**Proyecto:** Proyecto de acto legislativo No. 117 de 2022 Cámara – primera vuelta "Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia"

**Objetivo:** Se presentó proposición aditiva, en aplicación de los principios constitucionales de garantía a la diversidad y pluralismo jurídico, se consideró necesario adicionar dos párrafos al artículo 2, es decir al artículo 357 de la Constitución Política, en el siguiente sentido:

Parágrafo Segundo: El Gobierno Nacional reglamentará, de conformidad con sus funciones constitucionales y legales, dentro de los seis (6) siguientes a la expedición del presente acto legislativo, el monto, incremento y la destinación del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondiente a resguardos indígenas, para lo cual respetará, acatará y garantizará los derechos de que tratan los artículos 1 y 7 de la Constitución Política de 1991, y el Convenio 169 de la OIT o Ley 21 de 1991, artículos 6 y 7.

Parágrafo tercero: El Gobierno Nacional, en un término de 6 meses siguientes a la expedición del presente acto legislativo, definirá unos criterios y transiciones en la aplicación de los resultados del último censo realizado, con el propósito de evitar los efectos negativos derivados de las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 29

variaciones de los datos censales en la distribución del Sistema General de Participaciones. El Sistema orientará los recursos necesarios para que, de ninguna manera, se disminuyan, por razón de la población, los recursos que reciben las entidades territoriales y resguardos indígenas actualmente.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 08/11/2022

**Proyecto:** Proyecto De Acto Legislativo No. 120 de 2022 CÁMARA “Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación”

**Objetivo:** Se presentó proposición aditiva, como miembro de la Cámara por la circunscripción especial indígena, se manifestó que el proyecto elimina un derecho de los pueblos indígenas consagrado en el actual artículo 68 de la Constitución Política, aspecto que desconoce totalmente la diversidad étnica en el país. En este sentido, nuestra proposición fue mantener la literalidad del inciso quinto de la actual Constitución Política de 1991, incluyendo la palabra garantizar, sin desconocer derechos de los campesinos. De acuerdo a lo anterior, el inciso séptimo del proyecto de acto legislativo indicaría lo siguiente:

Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete, garantice y desarrolle su identidad cultural.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 17/11/2022


**Proyecto:** Proyecto de acto legislativo Número 027 de 2022 Cámara acumulado con el proyecto de acto legislativo número 081 de 2022 cámara “Por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media”.

**Objetivo:** Se presentó proposición aditiva, a nuestro criterio, en aplicación de los principios constitucionales de garantía de la diversidad étnica y cultural, es necesario adicionar un parágrafo al artículo 1, es decir al artículo 67 de la CN, en el siguiente sentido:

Parágrafo cuarto: El Gobierno Nacional de conformidad con sus funciones constitucionales y legales, dentro de los seis (6) siguientes a la expedición del presente acto legislativo realizará el proceso de concertación con las comunidades y pueblos indígenas para el acceso a la educación de forma diferenciada, el cual acatará y garantizará los derechos de que tratan los artículos 1, 7, 8, 10 y 68 de la Constitución Política de 1991 y las disposiciones consagradas en el convenio 169 de la OIT o Ley 21 de 1991.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 17/11/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 29

**Proyecto:** Proyecto de acto legislativo Número 027 de 2022 Cámara acumulado con el proyecto de acto legislativo número 081 de 2022 cámara “Por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media”.

**Objetivo:** Adicionar parágrafo transitorio. Que Gobierno Nacional con coordinación del Ministerio de educación, dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación del presente acto legislativo, crearan una política pública a través de la cual se garantice la educación con enfoque diferencial para los niños pertenecientes a comunidades étnicas.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 29/11/2022


**Proyecto:** Proposición de aplazamiento. Proyecto de Ley 045 de 2022 Cámara. “Por el cual se incorpora el título de la ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones”.

**Objetivo:** Se presentó proposición de aplazamiento, como miembro de la Cámara de representantes por la circunscripción especial indígena manifiesto mi apoyo a la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas “MPC”. En este sentido, nuestra proposición de aplazamiento se sustentó en los siguientes aspectos:

1. La reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional es clara en señalar que, si el proyecto de ley o acto legislativo afecta directamente, positiva o negativamente, a los pueblos indígenas, debe garantizarse el derecho a la Consulta previa, libre e informada;
2. El proyecto de ley 045-2022 pretende asignarle nombre a la Ley 89 de 1890;
3. La ley 89 de 1890 regula estrictamente aspectos directos y exclusivos de los pueblos indígenas en Colombia. En este sentido, una modificación o inserción a dicha norma afecta directamente, positiva o negativamente a las comunidades indígenas del país;
4. En el trámite de la iniciativa propuesta en el proyecto de ley 045-2022 Cámara no se ha garantiza el derecho de los pueblos indígenas a la Consulta y Consentimiento previo, libre e informado;
5. El ejercicio de la Consulta y consentimiento previo, libre e informado definirá en qué medida hay afectación y cuál es el nombre que se le debe dar a una ley que esta dirigida exclusivamente para comunidades indígenas;
6. El movimiento indígena colombiano tiene institucionalizadas unas instancias de concertación por donde debe pasar el proyecto antes de ser sometida al procedimiento del congreso de la república para convertirse en ley. Estas disposiciones se encuentran en el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política de 1991, la jurisprudencia de las altas cortes y el Decreto 1397 de 1996.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 22/03/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 29

**Proyecto:** Proyecto De Ley 069/2021C Joven Rural Colombiano. Por el cual se establece el Programa Nacional de Incentivos al Joven Rural colombiano como eje fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural y se dictan otras disposiciones

**Objetivo:** Se propone adicionar un parágrafo al artículo primero del proyecto de ley 069-2021, el cual quedará así: “Parágrafo. Para garantizar la atención de la población joven indígena de manera diferenciada el Ministerio de Educación, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, realizará el proceso de concertación con las comunidades y pueblos indígenas, el cual acatará y garantizará los derechos de que tratan los artículos 7,8,10 y 27 de la Constitución Política de 1991 y las disposiciones consagradas en el convenio 169 de la OIT o Ley 21 de 1991”

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 19/04/2023

**Proyecto:** Proyecto de Ley 209-2022C Canasta Básica de Cultura. “La presente Ley busca establecer la Canasta Básica de Cultura para garantizar el acceso efectivo a las ofertas culturales a través de acciones dirigidas y diferenciadas que fortalezcan la sostenibilidad de los actores culturales colombianos por medio del consumo local”.

**Objetivo:** Se propone adicionar un parágrafo al artículo trece del proyecto de ley 209-2022, así “Parágrafo. El Ministerio de Cultura, dentro del término al que se refiere el presente artículo, realizará el proceso de concertación con las comunidades y pueblos indígenas para la implementación de manera diferenciada la Política de Canasta Básica de Cultura, el cual acatará y garantizará los derechos de que tratan los artículos 1,7 y 8 de la Constitución Política de 1991 y las disposiciones consagradas en el convenio 169 de la OIT o Ley 21 de 1991”.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 24/04/2023

**Proyecto:** Proyecto de Ley N° 021 de 2022 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar”


**Objetivo:** Se propone modificar el artículo 3 del PL, el cual quedará así: Artículo 3°. Definición: Trabajadores o servidores públicos con Responsabilidades familiares: Se considera como trabajador o servidor público con responsabilidades familiares a aquellos trabajadores del sector público o privado que obsten las condiciones establecidas en el artículo 1 del Convenio 156 de la OIT.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 24/04/2023

**Proyecto:** Proyecto de Ley Número 165 de 2022 Cámara “por la cual se establece como Política de Estado el Programa de Alimentación Escolar (PAE).”

**Objetivo:** Modificar el artículo 2, quedando así: Alcance del Programa de Alimentación Escolar (PAE). El Programa de Alimentación Escolar tiene por objeto suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de educación preescolar, básica y media, en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 29

colegios oficiales de todo el país, garantizando un enfoque diferencial para las comunidades indígenas.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 28/04/2023

**Proyecto:** Proyecto de Ley N° 022 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992”

**Objetivo:** Sustituir el párrafo propuesto en el artículo primero. Quedando así Parágrafo. En relación con la admisión de estudiantes con discapacidad, la autonomía universitaria no debe utilizarse como argumento para la no implementación de ajustes razonables que se requieran en los procesos de admisión e inclusión a la educación superior de este grupo poblacional (...)

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 10/05/2023

**Proyecto:** Proyecto de acto legislativo 173 de 2022 Cámara “Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”

**Objetivo:** Adicionar un párrafo al artículo 2 del PAL en el siguiente sentido. Parágrafo: La ley y los desarrollos normativos que determinen la estructura, competencias y funcionamiento de la Jurisdicción Agraria, previo a su expedición, darán cumplimiento a las disposiciones consagradas en el convenio 169 de la OIT.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 24/05/2023

**Proyecto:** Proyecto de Ley Número 225 de 2022 Cámara, 107 de 2021 Senado por medio de la cual se establece el procedimiento administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas establecido en favor de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizarles su derecho a tener una familia y a no ser separados de ella.

**Objetivo:** Modificar el artículo 3 del proyecto de ley. “Parágrafo 3°. En los casos donde estén involucrados los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas, la autoridad administrativa tendrá en cuenta los principios y costumbres de sus culturas, acatando y garantizando los derechos de que tratan los artículos 1,7 y 8 de la Constitución Política de 1991 y lo dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 3, el artículo 13 y el parágrafo único del artículo 39 de la ley 1098 de 2006.”


**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Proyecto:** Proyecto de Ley No. 333 de 2022 Cámara y 115 de 2021 Senado

**Fecha:** 14/06/2023

**Objetivo:** Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley Número 333 de 2022 Cámara y 115 de 2021 Senado “Por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas”, adicionando un párrafo de la siguiente manera:



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 29

“Parágrafo. Para el diseño e implementación de la política pública de que trata el presente artículo, se tendrá en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de los pueblos indígenas, y se deberán diseñar e implementar proyectos especiales para las niñas, adolescentes y mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, acatando y garantizando los derechos de que tratan los artículos 1,7 y 8 de la Constitución Política de 1991 y el convenio 169 de la OIT”

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Proyecto:** Proyecto de Ley Estatutaria N° 418 de 2023 cámara y n° 111 de 2022 senado – acumulado con el P.L.E No. 141 de 2022 senado “Por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”.

**Fecha:** 15/06/2023

**Objetivo:** Modifíquese el parágrafo 5 del artículo 27 del proyecto de ley estatutaria 418 de 2023 cámara y 111 de 2022 senado – acumulado con el PLE 141 de 2022 senado “por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”, el cual quedaría de la siguiente forma:

*Parágrafo 5. Para la inscripción del nacimiento de los miembros de pueblos indígenas, la información que se consigne en el Registro Civil de nacimiento deberá ser acorde con las formas y técnicas lingüísticas de cada pueblo con el fin de respetar la diversidad cultural y el derecho al auto reconocimiento. La Registradora reglamentará los mecanismos idóneos y adecuados para su cumplimiento. La Registradora expedirá la reglamentación en máximo doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. **En todo caso, se deberá garantizar los derechos de los grupos étnicos previstos en la Constitución Política de 1991 y el Convenio 169 de la OIT.***

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 13/06/2023


**Proyecto:** Proyecto de acto legislativo No.254 de 2022 Cámara – 019 de 2022 Senado, “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional” Segunda vuelta.

**Objetivo:** Modificar el parágrafo primero del PAL 254 de 2022 Cámara, así Parágrafo 1. La ley reglamentara la institucionalidad necesaria para lograr los fines del presente artículo y establecerá los mecanismos presupuestales que se requieran.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 14/06/2022

**Proyecto:** proyecto de ley Número 333 de 2022 Cámara y 115 de 2021 Senado “Por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 29

**Objetivo:** Modificar el artículo 2 del proyecto de ley, adicionado un párrafo de la siguiente manera: “Párrafo. Para el diseño e implementación de la política pública de que trata el presente artículo, se tendrá en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de los pueblos indígenas, y se deberán diseñar e implementar proyectos especiales para las niñas, adolescentes y mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, acatando y garantizando los derechos de que tratan los artículos 1,7 y 8 de la Constitución Política de 1991 y el convenio 169 de la OIT”.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 15/06/2023

**Proyecto:** Proyecto de ley estatutaria N° 418 de 2023 Cámara y N° 111 de 2022 Senado – acumulado con el P.L.E No. 141 de 2022 Senado “Por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”.

**Objetivo:** Modificar el párrafo 5 del artículo 27 del proyecto de ley estatutaria. Párrafo 5. Para la inscripción del nacimiento de los miembros de pueblos indígenas, la información que se consigne en el Registro Civil de nacimiento deberá ser acorde con las formas y técnicas lingüísticas de cada pueblo con el fin de respetar la diversidad cultural y el derecho al auto reconocimiento. La Registraduría reglamentará los mecanismos idóneos y adecuados para su cumplimiento. La Registraduría expedirá la reglamentación en máximo doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. En todo caso, se deberá garantizar los derechos de los grupos étnicos previstos en la constitución Política de 1991 y el convenio 169 de la OIT.

**Origen:** Plenaria Cámara de Representantes

**Fecha:** 23/06/2023


**Proyecto:** Proyecto de Ley Orgánica N°416-2023 Cámara. Por la cual se modifica el artículo 16 de la ley 2022 de 2022, estableciendo reglas para determinar el número de Diputados de la Asambleas departamentales.

**Objetivo:** Adiciónese un párrafo primero al artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica N° 416-2023 Cámara. Por la cual se modifica el artículo 16 de la ley 2022 de 2022, estableciendo reglas para determinar el número de Diputados de la Asambleas departamentales, el cual quedaría de la siguiente forma: Párrafo primero: La integración de las curules de las asambleas departamentales donde haya presencia de comunidades indígenas debidamente acreditadas por el Ministerio del Interior, tendrá que estar conformada por un miembro de dichas comunidades. La elección se definirá por el cociente electoral. El aspirante tendrá que estar debidamente avalado por las autoridades tradicionales de su comunidad.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

### **Control político en comisión segunda constitucional**

Solicito la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situaciones caóticas de orden público, donde se escuche a los Gobernadores, alcaldes, autoridades departamentales y locales comandantes de la fuerza pública y militares, los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 29

líderes y líderes sociales y comunitarios que permita establecer compromisos en materia de seguridad entre el Estado colombiano en cabeza del Gobierno Nacional y los entes territoriales (Proposición 004 del 8 de agosto de 2022).

AUDIENCIA PÚBLICA. "Fenómeno migratorio dentro y fuera del territorio colombiano" (Proposición 009 del 31 de agosto de 2022).

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO para que expliquen sus inquietudes sobre los rubros presupuestales establecidos en el proyecto de Ley No. 088 Cámara 2022 y 088 Senado 2022 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023" (Proposición 11 del 31 de agosto de 2022).

ELECCIÓN COMISIÓN ASESORA DE RELACIONES EXTERIORES, De conformidad con el artículo 1º. Del numeral 2 de la Ley 68 de 1993, modificado por el artículo 1º. De la Ley 955 de 2005. (2022- 2026) (Proposición 20 del 13 de septiembre de 2022).


Elección de integrantes del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria para el período constitucional 2022-2026, De conformidad con el artículo 11 del artículo 37 de la ley 888 de 2004 (Proposición 21 del 14 de septiembre de 2022.).

Reciente invasión masiva de predios privados en nuestro país y estrategias para generar seguridad a los propietarios de los mismos (Proposición 23 del 27 de septiembre de 2022).

Aditiva a la 006 del 9 de agosto y 33 del 20 de octubre. "Tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos" (Proposición 29 del 5 de octubre de 2022).


Solicitud programación de visita a la ciudad de Cali Con el objetivo de conocer el estado actual y los avances del Centro Aéreo espacial de la Fuerza Aérea Colombiana y su trayectoria en materia de investigaciones al espacio (Proposición 42 del 14 de diciembre de 2022).

Sesión informativa. Visita de la vicepresidenta Francia Márquez Mina al continente africano (Proposición 61 del 24 de mayo de 2023).


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 29

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**


FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE PQRSD	DESCRIPCIÓN PQRSD	TÉRMINOS PARA RESOLVER	FECHA DE RESPUESTA
26/07/2022	correspondencia física	comunicación	ponemos a su disposición el trabajo que la Federación Colombiana de Municipios realiza, en conjunto con los mandatarios locales, para desarrollar propuestas vitales para el adecuado funcionamiento de los gobiernos territoriales, tales como la reforma al Sistema General de Participaciones, las relacionadas con los tributos territoriales y aquellas que definen la organización y responsabilidades municipales, entre otras	N/A	27/07/2022
14/08/2022	Correo electrónico	petición.	se solicita a los integrantes de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS; Y AUDIENCIAS, que requieran y realicen una visita y un debate de control político, y soliciten por favor una copia del INFORME TÉCNICO, Y JURÍDICO Que elaboró la DELEGACIÓN de la COMISION NACIONAL DE TERRITORIOS INDIGENAS QUE VISITO EL RESGUARDO SIKUANI DE WUACOYO LA SEMANA PASADA, CERCA DEL JUEVES, Sobre esta problemática de tierras COLECTIVAS; privatizadas, en Arriendo ilegal a la Empresa LA FAZENDA; la misma Agropecuaria ALIAR que tiene graves denuncias de violaciones de derechos humanos, de despojo de tierras, de contaminación y de contaminación Ambiental	15	17/08/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 29


17/08/2022	Correo electrónico	petición.	Petición de reducir el congreso y convertirlo en un congreso unicameral con máximo 50 congresistas en Colombia, restructuración de un salario integral y con un máximo de 10 smlv, cancelado por día y por sección cumplida y participada, donde los servidores públicos en Colombia no tengan vehículos, conductores y guarda espaldas pagados por el gobierno nacional colombiano así lograríamos la mejor reforma tributaria en Colombia.	15	29/08/2022
17/08/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud de fortalecimiento administrativo, presupuestal y laboral a las Contralorías Territoriales, Posibilitar el control social haciendo realidad un PACTO entre Entes de Control - Gobierno y Organizaciones Sindicales y Sociales para ejercer un control en tiempo real y desde la ciudadanía. Robustecer e independizar el control de primera línea o control interno. Se propugne a través de normas porque el Estado no contrate con quienes han sido sancionados fiscalmente que los entes de control no incorporen a sus nóminas a quienes están incurso en investigaciones relacionadas con hechos de corrupción. Que se modifiquen leyes que limitan el accionar del control fiscal.	15	29/08/2022
18/08/2022	Correo electrónico	petición.	se allega petición en la que se solicita una cita de tipo presencial con la Señora Ministra de Cultura Patricia Ariza Flórez por parte de la junta del carnaval de Rio sucio Caldas único Patrimonio Cultural de la Nación en el departamento de Caldas con Plan Especial de Salvaguardia, digno representante de la cultura caldense y del Paisaje Cultural Cafetero.	15	23/08/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 29

19/08/2022	Correo electrónico	Petición.	solicitud con relación a la iniciativa gubernamental relacionada con un gravamen a las mesadas pensionales incluida en el proyecto de ley que desde ya se encuentra bajo estudio por parte de ustedes. Se trata del documento intitulado "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social"	15	3/09/2022
24/08/2022	Correo electrónico	petición.	Solicitud para que se estudie la posibilidad que, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PASEN A LA FUNCIÓN DE POLICÍA CIUDADANA, CON EL PROPÓSITO QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE MEDIO AMBIENTE SE HAGAN EFECTIVOS DESDE EL OBJETIVO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL POLICIVO INMEDIATO Y OPORTUNO..	15	3/09/2022
24/08/2022	Correo electrónico	petición.	Solicitud para que se Exonere a los Pensionados Colombianos de cualquier Gravamen que se pretende imponer en la próxima Reforma Tributaria, por parte del Ejecutivo; dado que, antes de ser Equitativo es Inequitativo, de igual manera que se evite reducir el monto exento de los 1000 UVT, establecido ya por la norma, dado que esto agravaría la ya exigua economía de la familia del Pensionado	15	3/09/2022
26/08/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud sobre el estudio del proyecto de reforma tributaria presentado por el gobierno, para que se tenga en cuenta de manera especial la sentencia C-397 de 2011 (Corte Constitucional) en lo concerniente con el impuesto sobre la renta a las pensiones, dado que es un elemento jurídico interesante que, a juicio del suscrito, catalogaría por sí mismo tal medida como inconstitucional.	15	3/09/2022


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 29

26/08/2022	Correo electrónico	petición.	La RED NACIONAL DE CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION, solicitó poner en consideración un proyecto de reforma de la LEY 152 de 1994 y reglamentar el SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN contemplado en el Artículo 340 de la Constitución Nacional. Igualmente, cual fue al fin el trámite dado al proyecto de Ley 095 de 2019 Cámara	15	3/09/2022
30/08/2022	Correo electrónico	petición.	petición trasladada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la cual solicita los siguiente: que de acuerdo a ley 412 de 1997 convención interamericana contra la CORRUPCION; se envíe copia de la respuesta este derecho de petición a TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES Y SENADORES DEL PACTO HISTÓRICO	15	3/09/2022
31/08/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud para que se salvaguarden los derechos a la igualdad, el trabajo digno, la dignidad humana y al principio de "a trabajo igual, salario igual", la familia y la recreación, presentada por los inspectores de policía	15	3/09/2022
31/08/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud para que se estudie y considere la posibilidad de que se realice presentación de una proposición y/o proyecto de ley a presentar en el congreso que ayude en un futuro cercano a la creación de la Marina Mercante Colombiana;	15	4/09/2022
31/08/2022	Correo electrónico	petición.	Solicitud con relación a que se impulsen modificaciones de decretos y/o se presentes proyectos de ley en lo siguiente: Ajustes al Manuel Único de Calificaciones Decreto 1507 de 2014 y la formula Balthazar de deficiencia combinada; Que se haga una reestructuración de todas las Juntas de Calificación de Invalidez Regionales y Junta Nacional de Calificación de Invalidez; Que se restructure el	15	4/09/2022


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 29

			Ministerio de Trabajo y sus seccionales a nivel nacional.		
1/09/2022	Correo electrónico	petición.	Solicitud para que, en el Proyecto de Ley 118 Cámara 2022, se rechace el cobro de impuestos a los pensionados, así como incluir las modificaciones pertinentes en el proyecto	15	4/09/2022
2/09/2022	Correo electrónico	petición.	Petición multipropósito y Criterios votación.	15	3/10/2022
5/09/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud con relación a la apertura de frontera con Venezuela.	15	3/10/2022
5/09/2022	Correo electrónico	petición.	observaciones a la reforma tributaria	15	3/10/2022
10/09/2022	Correo electrónico	petición.	petición sobre herramientas y potencial solución a la terrible situación de seguridad, convivencia y otros problemas sociales que se viven en todo el territorio nacional	15	3/10/2022
13/09/2022	Correo electrónico	petición.	Petición, no gravar las Pensiones incluidas en el proyecto de Reforma Tributaria por la Igualdad y la Justicia Social, de agosto del 2022	15	3/10/2022
13/09/2022	Correo electrónico	petición.	Petición sobre predio para ASOINDES	15	3/10/2022
15/09/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud de acompañamiento en la problemática de El Líbano/Tolima	15	4/10/2022
26/09/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud para programación de un consejo de política criminal.	15	4/10/2022
26/09/2022	Correo electrónico	petición.	Respuesta a solicitud defensa de la soberanía nacional	15	4/10/2022
29/09/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud personas privadas de la libertad Penitenciaria de media Seguridad La Esperanza de Guaduas, para el mejoramiento de las condiciones carcelarias.	15	4/10/2022




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 29


13/09/2022	Correo electrónico	petición.	petición con relación a la creación del departamento 33.	15	2/11/2022
6/10/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud de AUDIENCIA para explicar la mala calificación, el trato desigual y desconsiderado otorgado a los soldados.	15	2/11/2022
6/10/2022	Correo electrónico	petición.	petición y propuesta sobre exención a ganancias ocasiones	15	2/11/2022
19/10/2022	Correo electrónico	petición.	Solicitud para presidencia sobre créditos ictex	15	2/11/2022
21/10/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud de Control Político y verificación de predios en procesos de restitución de tierras	15	2/11/2022
21/10/2022	Correo electrónico	petición.	comunicación sobre la retención en la fuente y pago de impuestos a las pensiones	15	2/11/2022
10/11/2022	Correo electrónico	petición.	petición sobre participación en la elaboración del PLAN DE DESARROLLO	15	4/12/2022
10/11/2022	Correo electrónico	petición.	sugerencias de parte de una comunidad de extranjeros residentes en Colombia	15	4/12/2022
24/11/2022	Correo electrónico	petición.	Presentación de propuesta población con discapacidad del municipio de Magangué	15	5/12/2022
11/12/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud realizada con relación al estudio y análisis de sentencia, del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA	15	17/01/2023
19/01/2022	Correo electrónico	petición.	solicitud de reforma del sistema pensional de las fuerzas militares y de policía	15	17/01/2023
19/01/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud de reivindicación de derechos para las comunidades indígenas - maltrato por abogada de tierras - reclamación de derechos sobre el territorio y derechos ancestrales	15	7/02/2023
19/01/2023	Correo electrónico	petición.	es importante observar la urgencia que requiere nuestro País de un MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS, y no como está dispuesto actualmente una simple Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales adscrita a la	15	7/02/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 29

			Presidencia de la República de Colombia.		
26/01/2023	Correo electrónico	petición.	Como parte de las políticas presidenciales de inversión en la persona y de profesionalización de la fuerza pública, se sugiere proponer que en el proyecto de ley sobre facilitar el cambio de categoría que se impulsa en la Comisión segunda del congreso de la república, incluir una excepción al requisito del tiempo mínimo en cada grado jerárquico, para ascender anticipadamente si el funcionario ha logrado título profesional de pregrado o postgrado nuevo, dentro del grado que se encuentra al momento de acreditar la nueva titulación; esto especialmente para los suboficiales y mandos del nivel ejecutivo que deseen permanecer dentro de su categoría.	15	7/02/2023
13/02/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud de información con fines académicos con el objetivo identificar la relación entre los Acuerdos de Cooperación por los cuales se crean las Estructuras de Apoyo de la fiscalía general de la Nación –EDA’S y la persecución penal de las luchas ambientales a la luz del Debido Proceso.	15	5/03/2023
15/02/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud parte de las autoridades tradicionales de la parcialidad indígena de NÂBERA KARTAMA, en la que se requiere a la compañía Aris Mining llevar a cabo el proceso de consulta previa para todas las intervenciones que lleva al interior de su territorio	15	5/03/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 29


21/02/2023	Correo electrónico	petición.	Solicitud de analizar el artículo relacionado con "El proyecto de Ley sobre la "Reforma Sanitaria"	15	5/03/2023
21/02/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud a los congresistas para que rechacen cualquier intención o Ley que les dé libertad sin el cumplimiento de su pena e impunidad a los criminales que nos atormentan y nos intimidan todos los días. Tenemos derecho a vivir sin miedo, a que nos cuiden, y a que sancionen ejemplarmente a todos los que nos hacen daño.	15	5/03/2023
22/02/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud parte de las autoridades tradicionales de la parcialidad indígena de NÁBERA KARTAMA, en la que se busca una reunión ante diferentes entidades para que se pueda recibir a las Autoridades tradicionales de la comunidad, la cual por sus grandes afectaciones como consecuencia de la explotación minera en sus territorios, quieren exponer su preocupaciones y problemas, así como las alternativas para su solución,	15	5/03/2023
28/02/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud de propuestas legislativas en razón de ver y analizar que en Colombia hay muchas cosas marchando muy mal en materia de justicia que la administran diferentes entidades judiciales del orden nacional, empezando por la fuerza pública, que hasta el sol de hoy imperan Ejército y Policía.	15	6/03/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 29

23/03/2023	Correo electrónico	petición.	solicitud Pensión con relación a la modificación de la pensión familiar para generar estabilidad en hogares, cubrir segmentos de población no atendida, apoyar a cotizantes y afiliados de cualquier régimen, con semanas quietas que no cumplen requisitos para su pensión individual, para evitar perder sus aportes de años, ser más ágil y alcanzable, no ser cerrada ser abierta, para poder vincular y ampliar el núcleo familiar de cualquier nivel y estrato social hacer así más fácil la Pensión Familiar	15	7/04/2023
28/03/2023	Correo electrónico	petición.	se solicita la moción de censura del ministro de defensa por no garantizar los derechos de la fuerza pública, entre otra información sobre las fuerzas militares	15	7/04/2023
16/05/2023	Correo electrónico	petición.	Solicitud de claridad sobre el proyecto de reforma pensional realizada en los siguientes términos: 1. En la actualidad necesitamos 1.150 semanas para pensionarse. 2. Con la reforma que ha presentado el actual gobierno, ¿es cierto que debemos cotizar 1.300 semanas?	15	7/06/2023
18/05/2023	Correo electrónico	petición.	Requerimiento para que me sean suministradas, en formato PDF, copia de: a. Las declaraciones de bienes y rentas; b. El registro de conflictos de interés; c. La declaración del impuesto sobre la renta	15	8/06/2023

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 29

Visita a la Ministra de cultura Patricia Ariza Flórez, Con corporación del carnaval de Riosucio para la presentación y gestión del Carnaval de Riosucio, Patrimonio Cultural, Oral e Inmaterial de Colombia, parte de la Lista Representativa de Bienes de Interés Cultural de la Nación.

Visita al DNP para la informar y buscar soluciones frente a las dificultades presentadas en el proyecto construcción de escenario deportivo en el Resguardo de San Francisco Municipio de Toribio Cauca.

Reunión con el DANE, ANT, DNP, para establecer ruta de solución a los efectos negativos generados por el Censo de población y vivienda del año 2018, en comunidades – resguardos indígenas.

Reunión entre la Agencia de Tierras con el CRIDEC, frente a incumplimientos de mingas indígenas y de decisiones judiciales en materia territorial Sentencia T-530 de 2016, de la corte constitucional y 025 de 2018 juzgado restitución de tierras.

Reunión entre Agencia Nacional Minera, comunidades mineras de Sutatausa y Cucunuba, empresa Minminer S.A, para exponer la situación económica y social de los cierres mineros.


Reunión entre el Ministro de Justicia, comunidades indígenas, COCOIN, CRIDEC, para proponer ruta para escenario de consulta previa frente a la ley de coordinación entre la jurisdicción especial indígena y ordinaria.

Reunión con el director de consulta previa del Ministerio del Interior y autoridades indígenas de municipio de Riosucio Caldas, para revisar las exigencias frente a garantizar el derecho a la consulta previa en el procedimiento de revisión y actualización del PBOT municipal.

Reunión con la directora de transferencias monetarias del DPS y delegados de comunidades indígenas para resolver lo relacionado con la ampliación de cobertura en el programa más familias en acción para pueblos indígenas.

Reunión con la directora de la Unidad de Víctimas y comunidades indígenas de Caldas, para revisar cumplimiento de los planes integrales de reparación de sujetos colectivos.

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 29

Origen: Susana Muhamad ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Fecha: 13/02/2023  
Asunto: Implementación de Acuerdo de Escazú y Consulta Previa.

Origen: Alfonso Prada Gil Ministro del Interior  
ÁLVARO ECHEVERRY MONTOYA director Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa,  
Fecha: 28/03/2023  
Asunto: Derecho de petición artículo 23 Constitución Política, artículo 258 de la ley 5 de 1992

Origen: Luis Fernando Velasco Ministro del Interior  
ÁLVARO ECHEVERRY MONTOYA director Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa,  
Fecha: 15/05/2023  
Asunto: “Solicitud de reunión con representantes del Pueblo Wayuu.”

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

Se ha realizado constante acompañamiento a la Mesa permanente de concertación y sus subcomisiones donde participan las diferentes entidades del gobierno nacional y organizaciones indígenas, para los diferentes proyectos de ley en beneficio de las comunidades, entre ellos el Plan de Desarrollo donde se recogen las diferentes necesidades del pueblo indígena. Proyecto de reforma a la salud, además de la implementación de proyectos en los diferentes territorios.

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

No es director de Movimiento político, pero es importante mencionar que las acciones realizadas como Representante a la Cámara por la circunscripción especial indígena están orientadas bajo los principio y valores del Movimiento Político MAIS.

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

No aplica

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**


Taller e informe de avance los acuerdos con el gobierno nacional a autoridades indígenas de Caldas.



Participación en la preparatoria e informe de foro permanente de la ONU sobre asuntos indígenas en Latinoamérica



Taller e informe en el resguardo indígena de Santa Martha departamento de Cauca

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>	
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
	VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	24 de 29



Conversatorio con los líderes indígenas de la organización nacional de Colombia ONIC, sobre la agenda legislativa al mismo tiempo que escuchar propuestas del movimiento indígena colombiano



#### 7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

Participación asamblea de información proceso legislativo y capacitación en la comunidad de la Iberia resguardo indígena Cañamomo Lomapieta.





Socialización en el tema de la consulta previa en proyecto de la reforma a la salud (SISPI) en la Mesa permanente de concertación.



Informe de gestión y avance de agenda legislativa del representante, comunidad de San Lorenzo municipio de Riosucio.




Reunión con las distintas organizaciones nacionales indígenas del país donde se rindió informe legislativo.



Informe a la comunidad indígena de Florida Valle, Huila, Cauca, Caldas.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 29

Encuentro casa grande de CRIDEC en Caldas, audiencia tema de minería – código minero.



Participación en la ceremonia y reconocimiento y adjudicación de salón a la memoria del gran quintín lame.



Informe del representante ante la Mesa Permanente de Concertación, sobre el avance sobre Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida 2023 - 2027.




Conversatorio proceso legislativo a grupos significativos de Manizales.



Acompañamiento y orientación en la Mesa permanente de concertación para el proceso de consulta previa.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 29

<b>8. Ejercicio de la catedra universitaria.</b>
No aplica
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
Participación al encuentro de parlamentarios y parlamentarias jóvenes de Venezuela, Brasil y Colombia, los días 12,13, 14,15 y 16 de febrero de 2023. Invitación realizada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.